MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

ADENDA Nº 04/14 CONTRATO Nº 34/2014 - CELEBRADO CON LA FIRMA "M.A.A.H.S.A."
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2014 – PLURIANUAL
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2" - ID Nº 276.713

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 1.829 de fecha 30 de Diciembre de 2015, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "M.A.A.H.S.A." domiciliada en Km. 27,5 – Ruta 2 Mcal. Estigarribeña de la ciudad de Itagua, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Walter Darío Domínguez Ramírez**, con Cédula de Identidad N° 1.472.765, en su carácter de Representante legal, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S. – S2 - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, a través del **Memorando S2 D.G.O.C. Nº** 239 de fecha 21 de Diciembre de 2015, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, realiza el pedido de Adenda al Contrato Nº 34/14, celebrado con la firma "M.A.A.H.S.A.", en el marco de la **LPN Nº 04/2014 "Adquisición de Elementos de Limpieza para Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" Plurianual - ID Nº 276.713 en el Punto Nº 06**, suscritos en diversos procesos licitatorios.----------

Que, el administrador del contrato, solicita la ampliación del plazo de vigencia ante la necesidad de contar con los elementos que hacen a un aspecto muy relevante para los fines de salud, el cual consiste en la limpieza de las dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. En tal sentido considerando que los bienes adjudicados cuentan con saldos para ejecutar y que los constituyen productos de suma importancia para su respectivas provisión en los Servicios Médicos que usufructúan los mismos.----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Que, a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 710** de fecha 30 de diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.----------

Que, por **Resolución D.G.O.C. Nº 1.829** de fecha 30 de Diciembre de 2015, por el cual aprueba la Adenda al Contrato N°34, Extensión de Vigencia, suscrito con la firma "**M.A.A.H.S.A.**", en el marco de la en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 "Adquisición De Elementos De Limpieza Para Dependencias del Ministerio De Salud Publica y Bienestar Social" – S2, I.D. Nº 276.713** convocados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 2, hasta el 30 de Junio de 2.016.----------

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S. (S2)

maahsa
desde 1975

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

2. **ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 06** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el **30 de Junio de 2016**.----------

3. **CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN**

En prueba de conformidad se suscriben 4(Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de XII de 2015.----------

.....
Sr. Walter Darío Domínguez Ramírez
PROVEEDOR

maahsa
desde 1975

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE